INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 01/14 "ADQUISICION DE UN TERRENO SIN EDIFICACIÓN" - ID N° 267.643

Pirapó, 31 de octubre de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, Cynthia Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la CD para la **CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 01/14 "ADQUISICION DE UN TERRENO SIN EDIFICACIÓN" - ID N° 267.643**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA: Se realizó a los diez y siete días del mes de octubre de 2014, a las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de esta Municipalidad. Esta contratación por Vía de Excepción, fue convocada para **la "ADQUISICION DE UN TERRENO SIN EDIFICACIÓN" - Nº 01/14 ID N° 267.643.----**

La oferta se recibió a las 07:40 horas del día 17 de octubre del oferente ALBERTO SOSA THOMAS. La apertura se realizó en presencia del mismo oferente, la Sra Karina Olmedo, funcionaria municipal y el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad el Sr. Carlos Villordo.

El sobre detalló la siguiente oferta:
ALBERTO SOSA THOMAS, quien presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control, por un monto de Gs.60.005.000.- (Guaraníes sesenta millones cinco mil)

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. Fue verificada la Lista de Precios del oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

A continuación se presenta el monto de la oferta:

TABLA DE PRECIOS

ITEM	OFERENTE	ITEM/LOTE/TOTALIDAD	MONTO DE LA OFERTA (Moneda) IVA incluido
1	ALBERTO SOSA THOMAS	TOTALIDAD	60.005.000.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue según planilla:

Nº	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	OFERENTE ALBERTO SOSA THOMAS
1	El Formulario de Oferta y Lista de Precios suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40....	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) de acuerdo a lo indicado en los puntos 13 y 14 anteriores.	Cumple
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores....	Cumple
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o certificado de no ser contribuyente.	Cumple
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica

La verificación del cumplimiento de los documentos presentados por el oferente.

Documentos sustanciales: El oferente cumple con la presentación de los documentos considerados sustanciales.

Documentos formales: El oferente cumple con la presentación de los documentos considerados formales.

El oferente **ALBERTO SOSA THOMAS** presentó todos los documentos solicitados, **SE ACEPTA** la oferta pues se adecúa a lo establecido en el Art 60 del DR 21909/2003 de la Ley 2051/2003 y se adapta a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad para esta contratación.

EN CONCLUSIÓN: La oferta del Oferente ALBERTO SOSA THOMAS ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en el art. 28º la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y del art. 61º del Decreto Nº 21909/03; este Comité de Evaluación **SUGIERE** la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACION POR VIA DE**

Ursula de Escobar

COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

EXCEPCION Nº 01/14 "ADQUISICION DE UN TERRENO SIN EDIFICACIÓN" - ID Nº 267.643, en concepto de la compra del inmueble situado en el Distrito de Pirapó - Lote Nº 44 (parte de la Manzana Nº 19; Padrón Nº 2.086 y Finca Nº 1.605), con una superficie de 1ha, 5700 m2, al Sr. Alberto Sosa Thomas con RUC 250665 - 3, con domicilio sobre Avda Paraguay casi República Argentina del Barrio Obrero del centro urbano de Pirapó, por un monto de Gs. 60.005.000.- (Guaraníes sesenta millones cinco mil), IVA incluido.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Ursula de Escobar
URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

.....
JORGE SHINOTO
Presidente

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
CYNTHIA GAUTO
Vocal

.....
TAKAKO DE SHINOTO
Vocal